



Lima Mayo 15 de 1822.

G. y S. S.

Donde V.S. dispone q. las administraciones del tesoro reciban mil p. q. les ha de corresponder a Miguel Nino por à cuenta de tres mil q. debe al Erario.

MIH - 0632
Caj 4
Doc 171
fol. 1

En fecho de este día de mayo de 1822. En
oficina à V.S. los señores. E mi consideracion y aprecio.



0-632-36
FOL 19

Y. S. S. de Hacienda

Lima

Marzo 15. de 1822.

Los Administradores de Tesoro publico reciban los
Mil p. que expresa la Nota a la Cuentas

Manuel




247

Queda sentada la correspondencia de Cuenta de Cargo
de los mil pesos de que trata la sup. N. del dia
de la vta. a f. 45. del Manual con. Caja Ma-
yor del Estado de Lima Marzo 15. de 1822.

Guillermo de Bonos




DE-22-10